

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001009/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/414/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1751/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx 00011130 500 0312/19 3.10/2

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9305/6938 Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LP#L

Calle Fernando de Alva Ixtlixochiti 185, piso 3, colonia Tránsito alcaldia Cuauhtémoc, C.P. 05820, Ciudad de México Tel. 57 40 11 84

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

1009

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019 CDMX/SOBSE/DGJN/

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

PRESENTE

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/452.1/2019, por medio del cual remite el similar MDSRPA/CSP/1751/2019, signado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la Ciudad de México, el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, quien solicita se atienda el siguiente punto de acuerdo:

"Primero.- Este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos se remita a este órgano colegiado, un informe pormenorizado del estatus de riesgos y las acciones en materia de Protección Civil que se han llevado a cabo en las zonas donde se han detectado minas subterráneas y oquedades, que ponen en riesgo la vida de diversas familias de las Alcaldías de Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.

Segundo.- Este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Obras se actúe de forma inmediata en el diagnóstico y posibles acciones que permitan garantizar la vida y la integridad de las personas que habitan cerca de los socavones y oquedades formados como consecuencia de las minas de arena en las Alcaldías de Miguel Hidalgo y Alvaro Obregón.".

Al respecto y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente el punto de acuerdo que nos ocupa le hago de su conocimiento que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 33, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil quien tiene la atribución de "Investigar, estudiar y evaluar riesgos, peligros y vulnerabilidades, integrando y ampliando los conocimientos de los acontecimientos en coordinación con las dependencias responsables, no obstante lo anterior, esta Dependencia se encuentra en la más amplia disposición de coadyuvar en el ámbito de competencia, con las acciones necesarias para brindar la atención correspondiente.

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBER LA CELEBIDO HORA